

Quillota, 16 de Febrero de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM:1743 /VISTOS:**

1. Memorándum N°113 de fecha 02 de febrero de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 3 de año 2014 de la propiedad ubicada en calle Solano N°1781, Quillota; Rol de Avalúo N°514-7, debido a que fueron pagadas junto a las contribuciones;
2. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas de fecha 02 de febrero de 2021, en que solicita V°B° para continuar con el proceso;
3. Estado Deudor de Aseo domiciliario rol 514-7 de fecha 01 de febrero de 2021;
4. Certificado de Movimiento de cuota 1 a 4 de año 2014, que acredita el pago de aseo en contribuciones;
5. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 3 de año 2014, de la propiedad ubicada en calle Solano N°1781, Quillota; Rol de Avalúo N°514-7:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20141	30/04/2014	\$ 10.300	Girada
20142	31/05/2014	\$ 10.149	Girada
20143	30/06/2014	\$ 10.014	Girada

**SEGUNDO:** **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por  
PATRICIO ENCALADA AHUMADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
PRISCILA CORSI CÁCERES  
ALCALDESA (S)  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal
  2. Control Interno
  3. Jurídico
  4. Administración Municipal
  5. Unidad de Cobranzas
  6. Contribuyente
  7. Rentas y Patentes.
- LMG/DMB/LCO/cdl.-